

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****ALCORCÓN**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación del extracto del Acuerdo 15/453, de 11 de octubre de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID para el año 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de recursos React-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

BDNS (Identif.): 653242

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Detectado el error material contenido en el “Extracto del Acuerdo 15/453, de 11 de octubre de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID para el año 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de recursos React-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, de 20 de octubre de 2022, se informa que donde dice: “Cuarto: Cuantía. El crédito total destinado para año 2022 asciende a 293.370,78 euros. El crédito total destinado para el año 2023 asciende a 293.370,78 euros”; debe decir: “Cuarto: Cuantía. El crédito total destinado para año 2022 asciende a 296.370,78 euros. El crédito total destinado para el año 2023 asciende a 296.370,78 euros”.

Alcorcón, a 18 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Servicios Sociales y Salud Pública, María Victoria Meléndez Agudín.

(03/22.613/22)

